

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de NOVIEMBRE de 20 10

DECRETO EXENTO N° 3708

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA

a nombre de DORIS DURAN BUSTAMANTE

RUT 13.375.054-1 ubicado en A.PINTO 715 LOCAL 105

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cúmplase.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ARRAEL URREUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL SECRETARIA